

CIRCULAR ESPECIAL N° 8849

Buenos Aires, 25 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

**SSN – SISTEMA DE ENTIDADES: DATOS DE ENTIDADES, ACCIONISTAS,
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ALTA GERENCIA.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 172 SSN (B.O.: 25/3/2025) se sustituye el punto 7.5. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada